



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de mayo de 2026

Señores

CNV/ BYMA/A3

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

S. _____ / _____ D.

Ref.: Hecho Relevante. Modificación de la Calificación de Riesgo de la Sociedad.

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente me dirijo a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Crown Point Energía S.A. (en adelante, la "Sociedad") a fin de poner en vuestro conocimiento que FIX SCR S.A. Agente de Calificación de Riesgo (afiliada a Fitch Ratings) ("FIX"), en su informe de fecha 8 de mayo de 2026, confirmó las calificaciones en BBB (arg) la calificación de riesgo de "Emisora de Largo Plazo" de Sociedad y de sus Obligaciones Negociables Clase VII, y calificación en A- (arg) para las Obligaciones Negociables Clase VI, y Clase XI. Asimismo, removió el Rating Watch Negativo (RWN) y asignó Perspectiva Estable.

La calificación "BBB" (arg) implica una adecuada calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de afectar la capacidad de pago en tiempo y forma que para obligaciones financieras calificadas con categorías superiores. Los signos "+" o "-" añadidos a una calificación nacional muestran una mayor o menor importancia relativa dentro de la correspondiente categoría, y no alteran la definición de la categoría a la cual se los añade.

Para acceder al informe de calificación de riesgo de la Sociedad, véase el siguiente link:

<https://www.fixscr.com/emisor/view?type=emisor&id=4052>

Sin otro particular, saludo a Uds. atte.

María T. Zappino
Responsable de Relaciones con el Mercado